ANEXO NORMATIVA LIGA SOCIAL

ACLARACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Artículo 25. Inhabilitación de jugadores expulsados de la competición

Los jugadores que cometan infracciones graves podrán ser expulsados de la competición e inhabilitados para participar en futuras ediciones, de acuerdo con la gravedad acreditada de los hechos y los límites legales aplicables.

1. **Inhabilitación de 4 a 6 meses**

- Intimidaciones graves sin amenazas serias de causar daño.
- Escupitajos intencionados dirigidos a árbitros, jugadores u otras personas.
- Intentos de agresión física sin contacto ni lesiones.

2. **Inhabilitación de 1 a 2 años**

- Bofetadas o tortazos intencionados, sin lesiones importantes.
- Conductas intimidatorias acompañadas de amenazas serias y creíbles.
- Agresiones físicas aisladas de entidad comparable, sin lesiones importantes.

3. **Inhabilitación de 3 a 5 años**

- Puñetazos o patadas intencionados que no ocasionen lesiones importantes.
- Agresiones reiteradas mediante golpes, sin lesiones de especial gravedad.
- Participación activa en peleas violentas, individualizando la conducta de cada jugador.

4. **Inhabilitación de por vida (excepcional)**

- Puñetazos o patadas que provoquen lesiones importantes o de especial gravedad.
- Agresiones que ocasionen fracturas, traumatismos graves u otras consecuencias físicas especialmente graves.
- Agresiones de extrema violencia contra personas indefensas, especialmente con golpes en la cabeza o cuando la víctima está en el suelo.
- Agresiones colectivas de extrema violencia con consecuencias físicas graves.

Criterios de aplicación

El Comité de Competición valorará la intencionalidad, el tipo e intensidad de la agresión, las lesiones acreditadas, la reincidencia y las circunstancias atenuantes o agravantes. Cada sanción exigirá hechos probados, audiencia del interesado y resolución motivada.

Las inhabilitaciones temporales se computarán por meses o años naturales desde la fecha de efectos de la resolución, con independencia del fin de temporada. Cumplida la sanción, el jugador podrá solicitar su reincorporación conforme a las normas de inscripción.